



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *Diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2001, los alcances de la Resolución N° 21/2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura:

Oficial Mayor:

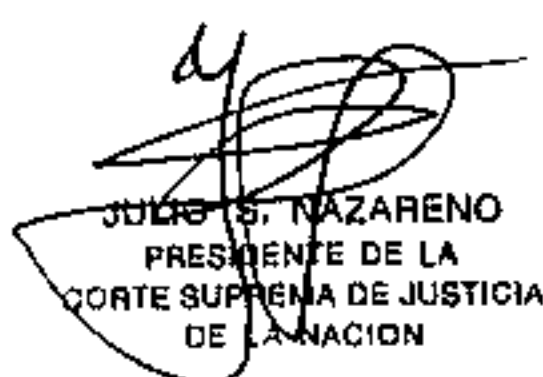
MERIGGI, Marta

Escribiente:

GALVAN, Graciela

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION